

Sra. Gloria Cecilia Molina
Vocera
Comunidades Unidades Macroproyecto Aeropuerto
El Dorado

REF MICI: CO-MICI002-2011

Septiembre 12, 2011

Estimada Sra. Molina

Sirva la presente para acusar recibo de su Solicitud, con número de referencia **CO-MICI002-2011** referente al proyecto *Aeropuerto Internacional El Dorado (C0-L1029 /2477 A/OC-CO)*. Le ruego utilizar este número de referencia en todas sus comunicaciones con nuestra oficina.

El presente acuse de recibo es de carácter administrativo únicamente y marca el inicio del proceso en cumplimiento con nuestra Política de Establecimiento del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) de fecha 17 de febrero de 2010, el cual ya le he enviado con anterioridad.

En relación al proceso que sigue el MICI le informo que el primer paso una vez acusado el recibo de la solicitud es transferir su solicitud a la Ombudsperson de Proyectos, Sra. Isabel Lavadenz, para que se realice la determinación de elegibilidad para la fase de consulta. Dicho proceso tiene una duración de **15 días hábiles a contar a partir de la fecha de esta comunicación**, con lo que el **3 de octubre de 2011** estaremos enviando la notificación correspondiente si la Sra. Lavadenz no requiere una extensión de plazo lo cual le sería notificado a usted inmediatamente. Durante ese periodo, es muy factible que requiramos contactarla para mayor información sobre algún aspecto de su solicitud. Las personas que podrán entrar en contacto con usted a partir de este momento son: la Sra. Isabel Lavadenz, Ombudsperson de Proyectos y líder responsable de la Fase de Consulta, alguna otra persona de su equipo o yo misma.

Es importante señalarle como le comenté telefónicamente, que conforme a nuestras políticas antes de iniciar un proceso en el MICI el Solicitante debe haber contactado a la Administración del BID y sólo si por esta vía no ha logrado recibir respuesta a sus inquietudes en un plazo razonable entonces recurrir al MICI. Consideramos que la resolución de las inquietudes del Solicitante respecto a un proyecto financiado por el BID es más efectiva al nivel directo del proyecto y el MICI debe ser únicamente un recurso de última instancia.

A fin de que pueda Usted entrar en contacto con los responsables del proyecto le informo que el representante del Banco en nuestra oficina de Colombia es el Sr. Javier León y la oficina se ubica en Carrera 7 # 71-21, Torre B, Piso 19, Edificio Bancafe, Bogotá, Colombia y el número telefónico es 325-7000.

Tan pronto se llegue a una determinación y en cada etapa del proceso, estaremos en comunicación con usted reportando los resultados. Su punto de contacto principal a partir de este momento es la Sra. Isabel Lavadenz (ilavadenz@iadb.org), pero si en cualquier momento desea comunicarse conmigo a fin de resolver sus dudas generales respecto al proceso MICI no dude en hacerlo vía electrónica o telefónica. (Datos de contacto: mecanismo@iadb.org o teléfono (202) 623. 3952).

Reiterando estar a sus órdenes para cualquier información o aclaración adicional, le envío un cordial saludo

Victoria Márquez-Mees

Secretaria Ejecutiva

Cc. Isabel Lavadenz, Ombudsperson de Proyectos, MICI
Javier León, Representante del BID en Colombia

N.B. El Mecanismo no tiene por finalidad adjudicar retribución ni beneficio similar alguno.